



REICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

DOSSIER DE PRENSA - REICAZ
ABRIL 2020

MEDIOS IMPRESOS

PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

- **Revista Abogacía N^a 121**
<https://www.abogacia.es/revista/revistaabogacia/revista121/#page=6>

LUNES, 13 de abril de 2020

- **Heraldo de Aragón – Aragón**
 - “Los abogados dicen que declarar hábil el mes de agosto no paralizará el parón en los juzgados”
- **Periódico de Aragón – Tema del Día**
 - “Los abogados critican el plan de choque del CGPJ para la Justicia”
- **Diario de Teruel**
 - “Malestar entre los abogados sobre las medidas que plantea el poder Judicial”

JUEVES, 16 de abril de 2020

- **Heraldo de Aragón – Aragón**
 - El Registro emitirá certificados de defunción no line tras días paralizados”

MIÉRCOLES, 22 de abril de 2020

- **Heraldo de Aragón – Aragón**
 - Los abogados reciben formación para instar reclamaciones”

JUEVES, 23 de abril de 2020

- **Heraldo de Aragón – Opinión**
 - “Es el momento del compromiso”

MARTES, 28 de abril de 2020

- **Heraldo de Aragón – Aragón**
 - “Los abogados rechazan que agosto sea hábil en la Justicia”
- **Periódico de Aragón – Aragón**
 - “Rechazo del Colegio de Abogados de Zaragoza al borrador”

MIÉRCOLES, 29 de abril de 2020

- **Periódico de Aragón – Aragón Tema del Día**
 - “Justicia incluye la cita previa por teléfono o correo para ir al Juzgado”

LUNES, 13 de abril de 2020

Sección: ARAGÓN

Página: 15

Formato: artículo

Firma: Miguel Ángel Coloma

COVID-19 LA JUSTICIA

Los abogados dicen que declarar hábil el mes de agosto no paliará el parón en los juzgados

● Critican el plan para reactivar la Justicia tras el estado de alarma y recuerdan que ya se podrían estar tramitando asuntos

ZARAGOZA. A los abogados aragoneses no les ha gustado nada el plan de choque que ha diseñado el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para reactivar los juzgados y tribunales tras el parón provocado por el estado de alarma. Primero, porque no se ha contado con las propuestas de la abogacía y segundo, porque consideran que se trata de una batería de medidas «poco realista» y con un «trasfondo corporativo». El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón considera que no servirá de nada declarar el mes de agosto hábil cuando, en realidad, «el régimen de vacaciones de jueces, letrados de la administración de Justicia y resto de funcionarios hace que los juzgados funcionen a medias durante casi tres meses».

«El mes de agosto debe mantenerse inhábil y concentrar las vacaciones en ese mes, salvo las de quienes han de mantener los

servicios esenciales», señalaba ayer, a través de un comunicado, la abogacía aragonesa. Para este colectivo profesional, actuando de esta forma, se conseguiría «una mayor eficacia» y desatascar los juzgados aragoneses. Porque tampoco comparten los letrados la decisión de las autoridades judiciales de suspender los plazos procesales y reducir al mínimo la actividad durante el confinamiento.

Se agravan los retrasos

«Muchas cosas se podrían estar haciendo sin perjudicar las garantías de salud de los funcionarios, que es, desde luego un fin prioritario», dicen. El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón entiende que se debería avanzar en la tramitación de los asuntos, sin celebrar vistas y evitando la concentración de personas. «El presente parón de la Justicia viene a agravar en muchos casos

unos retrasos y problemas crónicos», asegura.

Según la abogacía aragonesa, el plan de choque debería regirse por una visión «más realista» de los problemas e incluir medidas «más útiles». «Por el contrario –indica–, propone un extensísimo paquete de medidas, muchas de las cuales necesitan de reformas legislativas de calado, que no es momento de acometer».

Para el colectivo, «no es de recibo emprender reformas legislativas de la enjundia de las que propone el CGPJ sin un debate sosegado y amplio». «Es ilusorio pretender, en las actuales circunstancias y como por ensalmo, solucionar todos los problemas que la justicia arrastra desde años», señala en su comunicado. Y recuerda, además, que «no es admisible pretender hacerlo con limitación de derechos y garantías».

M. A. COLOMA

LUNES, 13 de abril de 2020

Sección: TEMA DEL DÍA

Página: 13

Formato: Artículo

Firma: El Periódico

Crisis sanitaria internacional ▶ La crisis en la comunidad

Los abogados critican el plan de choque del CGPJ para la Justicia

► No ven adecuado que el mes de agosto se declare hábil a todos los efectos

► Los letrados creen que algunas medidas requieren profundos cambios legislativos

EL PERIÓDICO
eparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA



El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón ha salido al paso del documento elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para el Plan de Choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma y que, entre otras medidas, contempla de-

clarar el mes de agosto hábil a todos los efectos, una medida que los letrados no consideran adecuada.

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma motivado por el covid-19, el órgano representativo de los abogados aragoneses no puede ocultar su «malestar» ante la reacción del CGPJ, porque la Administración de Justicia ha cesado su actividad casi por completo, a excepción de los «escasos servicios» considerados esenciales. «Esta pa-

rálisis contrasta con el funcionamiento normal de otros sectores de la administración, sobre todo la recaudadora y de la autoridad laboral, por motivos obvios», dice un comunicado emitido ayer.

Los abogados reconocen que «muchas cosas se podrían estar haciendo sin perjudicar las garantías de salud de los funcionarios, que es un fin prioritario», entre ellas la de «avanzar en la tramitación de los asuntos, sin celebrar vistas y evitando la concentración de personas». El presente parón de la Justicia, aduce el órgano colegiado, «viene a agravar en muchos casos unos retrasos y problemas crónicos».

Los abogados de Aragón lamentan que el CGPJ no haga nada que vaya encaminado a reactivar el

funcionamiento de la administración de justicia. «Por el contrario, propone un extensísimo paquete de medidas, muchas de las cuales necesitan de reformas legislativas de calado, que no es momento de acometer», dicen.

«No es de recibo emprender reformas legislativas de la enjundia de las que se pretende por el CGPJ, sin un debate sosegado y amplio», continúa la nota. «En muchos casos, las propuestas afectan a derechos fundamentales como el de acceso a los tribunales y a obtener de ellos una resolución fundada en derecho, que se verían cercenados o seriamente limitados, desgraciadamente, si las propuestas siguen adelante», agrega el órgano de los letrados de la comunidad. ≡



LUNES, 13 de abril de 2020

Sección: Teruel
Formato: Artículo
Firma: F. J. M.

Malestar entre los abogados sobre las medidas que plantea el Poder Judicial

Los letrados consideran que hay cosas que se podrían estar haciendo

F.J.M.
Teruel

Los abogados teruelenses junto con los de las otras dos provincias aragonesas han mostrado su malestar sobre las medidas presentadas por el Consejo General del Poder Judicial en relación a las medidas organizativas y procesales que ha previsto el máximo órgano de gobierno de los jueces para el plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma.

El decano del Colegio de Abogados de Teruel, Alfonso Casas, difundió ayer un comunicado conjunto del Consejo de Colegios

de Aragón, en el que se recuerda que tras la declaración del estado de alarma la justicia "ha cesado su actividad casi por completo", salvo los servicios esenciales, una parálisis que contrasta con el funcionamiento normal de otros sectores, sobre todo la recaudadora y de la autoridad laboral.

"Muchas cosas se podrían estar haciendo -sin perjudicar las garantías de salud de los funcionarios, que es, desde luego un fin prioritario-, como es la de avanzar en la tramitación de los asuntos, sin celebrar vistas y evitando la concentración de personas", indican los letrados en el comunicado, para añadir que "el pre-

sente parón de la justicia viene a agravar en muchos casos unos retrasos y problemas crónicos".

Los letrados habían planteado desde el Consejo General de la Abogacía Española una reactivación progresiva de la actividad en tres etapas o fases, y se quejan de que lo que plantea ahora el órgano de los jueces no va encaminado a reactivar el funcionamiento de la administración de Justicia. "Por el contrario, propone un extensísimo paquete de medidas, muchas de las cuales necesitan de reformas legislativas de calado, que no es momento de acometer. El plan de choque debe dirigirse por una visión realista de

los problemas buscando soluciones que ya estén al alcance, si queremos que sean eficaces", señalan los abogados.

Consideran que no es oportuno introducir las reformas que se pretenden "sin un debate sosegado y amplio", puesto que en muchos casos las propuestas que se están haciendo afectan al propio diseño del proceso por parte de los abogados "y a derechos fundamentales como el de acceso a los tribunales y a obtener de ellos una resolución fundada en derecho, que se verían, desgraciadamente y si las propuestas siguen adelante, cercenados o seriamente limitados".

Añaden los profesionales que "no es admisible" pretender solucionar todos esos problemas "con limitación de derechos y garantías".

Algunas cuestiones que se rebaten es la consideración de los abogados de que el mes de agosto debe mantenerse inhábil y concentrar las vacaciones en ese mes, "salvo la de quienes han de mantener los servicios esenciales, con lo que se conseguirá mayor eficacia", frente a lo que plantea el Poder Judicial de que ese mes sea este año hábil, "sin perjuicio del escrupuloso respeto al disfrute de las vacaciones anuales".

Además, los abogados recuerdan que la habilitación de ese mes puede tener efectos "contraproducentes, pues la práctica de año tras año demuestra que el régimen de vacaciones de jueces, letrados de la administración de justicia y el resto de funcionarios, provoca que los juzgados, en realidad, funcionen a medias durante casi tres meses".

JUEVES, 16 de abril de 2020

Sección: ARAGÓN
Página: 15
Formato: artículo
Firma: Marta Garú

Heraldo de Aragón | Jueves 16 de abril de 2020

ARAGÓN | 15

COVID-19 LA ATENCIÓN A LOS FALLECIDOS

El Registro emitirá certificados de defunción 'online' tras días paralizados

● La expedición del documento no se considera esencial y si la inscripción de fallecidos y la licencia de enterramiento

ZARAGOZA. Los servicios mínimos establecidos en la Administración de Justicia para atender exclusivamente los asuntos esenciales ha provocado que desde que se decretó el estado de alarma apenas se hayan expedido certificados de defunción, algo que podría parecer paradójico teniendo en cuenta el incremento de fallecidos a causa de la pandemia.

Estos documentos son necesarios para solicitar las últimas voluntades, conocer si el fallecido tenía pólizas de seguro y para aceptaciones de herencia, entre otras cosas, trámites que ahora no se pueden hacer. Algunos profesionales consideran que esto puede causar perjuicios a los ciudadanos, pero otros entienden que no, puesto que el Real Decreto paralizó los plazos judiciales y administrativos mientras dure esta excepcional situación.

En circunstancias normales, hay un plazo de seis meses para tramitar la aceptación de herencia en una Notaría, las cuales en estos momentos solo pueden atender las actuaciones de «carácter urgente» y la aceptación de una herencia no está considerada como tal, sobre todo por la restricción de movimientos.

«El problema es que se está retrasando todo el procedimiento como tal», explica Antonio García Trasobares, tesorero del Colegio de Abogados de Zaragoza. No obstante, añade que, al suspenderse los plazos, las familias de las personas fallecidas seguirán teniendo un periodo de seis meses para tramitar las herencias cuando acabe el confinamiento. «Ellas no tendrán problemas, pero sí podrían tenerlos aquellas que empezaran a tramitarlas hace seis me-

ses y les venza el plazo ahora», indica. El letrado alabó la decisión de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón de ampliar en dos meses el plazo para presentar autoliquidaciones, si hubiera que tramitarlas dentro del periodo de alarma.

El juez decano de Zaragoza, Roberto Esteban, explicó que el Registro Civil lleva al día las inscripciones de defunción -con las consiguientes licencias de enterramiento-, de nacimientos y los matrimonios en artículo 'mortis', tres trámites esenciales. Pero la expedición de certificados, incluso de fe de vida, no lo son, aclaró.

Impresoras en casa

No obstante, la Dirección de Justicia del Gobierno de Aragón habilitó hace días una dirección de correo electrónico a través de la cual se pueden pedir, aunque hasta ahora no se han atendido esas solicitudes. La directora general, María Angeles Júlvez, manifestó ayer que cuatro funcionarias del Registro han empezado a ocuparse de esos trámites y a tres de ellas se les instaló ayer mismo impresoras en su casa para que puedan dar curso a los certificados de defunción vía correo postal.

Por otra parte, el Consejo General del Notariado adoptó el martes un acuerdo, propuesto al Ministerio de Justicia, que permitiría a los notarios la autorización electrónica de las pólizas para la financiación de empresas y particulares en la plataforma electrónica notarial y a través de videoconferencia, así como la autorización de testamentos en caso de epidemia, poderes especiales o revocaciones de poderes y actos societarios.

MARTA GARÚ



Un operario del cementerio de Torrero, ayer, durante las tareas de traslado de un féretro. JOSÉ MIGUEL MARCO

El cementerio evita el plan C

REPORTAJE

Pese al aumento de los fallecimientos, las morgues del camposanto han estado al 50% de su capacidad. La espera para incinerar ha pasado de tres días a uno y medio

Ni plan B ni plan C. El cementerio de Torrero no ha precisado ni de las morgues de los tanatorios privados ni de alquilar contenedores frigoríficos para atender el aumento del número de fallecimientos. El camposanto ha superado ya lo peor de la pandemia con sus propios medios y sin tener que pedir ayuda. Ni siquiera el día 29 de marzo, la jornada más dura desde que se inició la crisis de la Covid-19 al acumularse 90 cadáveres, supuso que se superara el 50% de capacidad.

El concejal de Urbanismo, Víctor Serrano, analizó ayer la situación del camposanto, uno de los asuntos más delicados que afectan a esta crisis, después de las situaciones críticas que se están

ADEMÁS

Protocolo para fallecidos sin familia o allegados.

El Ayuntamiento ha aprobado un protocolo de actuación para los casos en los que los fallecidos no dispongan de familiares o allegados. El documento establece que, en estas situaciones excepcionales provocadas por la crisis sanitaria, la inscripción del fallecimiento ante el Registro Civil deberá hacerla el director del hospital o residencia. El director del centro dará aviso a la Hermandad de la Sangre de Cristo para trasladar el cuerpo al cementerio. En los últimos días se han dado 11 casos de fallecidos sin familia.

dando en Madrid, donde los atádes se llevan a un palacio de hielo, o Barcelona, donde se ha tenido que inhumar temporalmente a fallecidos ante el colapso de los servicios de cremación. Recordó que los cuatro hornos de los que dispone el cementerio precisan de tres horas para completar una

incineración, por lo que solo se pueden hacer 24 en un día. No obstante, se reforzó la plantilla con nueve operarios, por lo que se ha podido llegar a 28 en tres turnos de trabajo.

En el peor momento, había que esperar tres días para una cremación, pero el pasado lunes ya era día y medio, hecho que confirma que la situación más crítica ya se ha superado. «Llevamos cuatro o cinco días en los que las cifras son mejores», afirmó el edil. Respecto a los enterramientos, hay más de 2.000 nichos vacíos que podrían ser utilizados.

Serrano explicó que hasta ahora «no ha habido problemas de gestión», pero avisó de que se puede llegar a contar con los tanatorios privados, que podrían elevar la capacidad de 204 cadáveres a 250. El plan C parece ya descartado. «El cementerio de Torrero tiene capacidad más que suficiente y una profesionalidad tremenda», afirmó Serrano, que sostuvo que cuando pase la crisis se deberá hacer un gran homenaje tanto a los fallecidos como a los trabajadores que han estado en primera línea atendiendo a los ciudadanos.

M. LÓPEZ

MIÉRCOLES, 22 de abril de 2020

Sección: ARAGÓN
Página: 22
Formato: breve
Firma: Antonio Morán

CORONAVIRUS

Los abogados reciben formación para instar reclamaciones

El Colegio de Abogados de Zaragoza ha impulsado la formación 'on line' entre los letrados para afrontar problemáticas relacionadas con el Covid-19. La primera sesión se llevó a cabo este miércoles y se dedicó a la llamada cláusula Rebus Satantibus, que permite a los consumidores revocar un contrato cuando se dan causas extraordinarias sobrevenidas como el estado de alarma.



JUEVES, 23 de abril de 2020

Sección: TRIBUNA

Página: 26

Formato: artículo de opinión

Firma: Antonio Morán y otros

El 23 de septiembre de 2019 los líderes mundiales firmaban una declaración en la que se comprometían a impulsar inversiones para reforzar la cobertura universal de la salud para 2030. Así lo marca la Agenda para el Desarrollo Sostenible y así se acordaba en la sede de la ONU, en Nueva York, en el debate de su Asamblea General ya que, tras la última epidemia del ébola en África, nuestro escenario global reflejaba que no contábamos con estructuras suficientes para hacer frente a un brote similar.

Sin prácticamente tiempo para reaccionar, la pandemia del Covid-19 nos coloca en una situación de emergencia sanitaria todavía más grave que la del ébola y no exenta de incertidumbres. Hemos tropezado con una cruda realidad que simplemente nos ha dejado perplejos. Primero surgió la incredulidad por lo acontecido. Que en unos pocos días nos hayamos visto confinados en casa con el cierre obligado de centros educativos, locales de todo tipo y de un gran porcentaje de la actividad económica del país es algo que hemos debido asimilar. Desde ese momento, que seguramente ya era tardío, ha sido necesario actuar

23 DE ABRIL DÍA DE ARAGÓN | Por Concepción Ferrer, Raquel García, Antonio Morán, Javier Mozota, Javier Nieto y Juan José Porcar

Es el momento del compromiso

Más allá del esfuerzo individual de los profesionales necesitamos que nuestros poderes públicos estén a la altura

con rapidez y se ha hecho con políticas nacionales en las que se ha echado en falta una mayor coordinación tanto interna como entre Estados -al menos en el ámbito de la Unión Europea-.

La pandemia ha dañado a toda la UE pero no debemos olvidar que España tiene peculiaridades que le hacen especialmente frágil ante esta situación: elevado empleo estacional vinculado al turismo y la hostelería, la reducida dimensión de sus empresas, los distintos niveles de gobierno, una población envejecida y una mala situación financiera de partida.

En esta situación el sector de los profesionales ha dado ejemplo, en primera fila, de compromiso y rigor en su trabajo. Especialmente destacada está siendo la actuación

de los profesionales sanitarios y del resto del personal colaborador: desde las 730 farmacias aragonesas dispuestas a ser un primer referente sanitario para la población, hasta los enfermeros y médicos. Todos ellos no han escatimado esfuerzos, revelándose que las deficiencias del sistema se han suplido con el generoso esfuerzo de los profesionales (sanitarios no especializados en la materia que han debido asumir nuevas responsabilidades, y con solvencia; médicos en formación que se implicaban por entero; sanitarios veteranos que no abandonaban su compromiso con los pacientes... un equipo de lujo).

Junto a ellos, en otro plano, no podemos olvidar a trabajadores sociales, educadores, economis-

tas, juristas, profesionales de la ingeniería y arquitectura... y una legión más de profesionales que, de una forma u otra, han mantenido su compromiso social trabajando diariamente para asistir a sus conciudadanos en los múltiples problemas que han venido surgiendo.

Puede ser el momento de intentar diseñar un escenario político sin confrontación, que mejore la articulación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que reajuste la gestión y destino del gasto público y que preste especial atención tanto a los colectivos más vulnerables como al tejido empresarial, principal motor generador de la riqueza. Ahí tenemos mucho que decir los ciudadanos exigiendo dichas tareas a nuestros dirigentes.

La pandemia arrasará personas y empresas, pero no podrá hacerlo con las profesiones colegiadas que se han evidenciado como esenciales en caso de emergencia. Sin embargo buen número de ellas deberán adoptar una actitud abierta para cambiar y adaptarse al nuevo escenario laboral, profesional y social que asoma.

Pero más allá del esfuerzo individual de los profesionales necesitamos que nuestros poderes públicos estén a la altura: desde un renovado impulso del trabajo de las Administraciones hasta la obtención de acuerdos generales para salir de la crisis. No hay excusas; es momento del compromiso y de salir adelante entre todos.

Concepción Ferrer Novella es presidenta del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza. Raquel García Fuentes es presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza. Antonio Morán Durán es decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Javier Mozota Bernad es decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón. Javier Nieto Avellanad es decano del Colegio Oficial de Economistas de Aragón. Juan José Porcar Porcar es presidente del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

MARTES, 28 de abril de 2020

Sección: ARAGÓN

Página: 16

Formato: breve

Firma: Heraldo

Los abogados rechazan que agosto sea hábil en la Justicia

ZARAGOZA. El Colegio de Abogados de Zaragoza, al igual que el Consejo General de la Abogacía, rechaza de plano que el próximo mes de agosto sea declarado hábil para la Justicia y afirman que se trata de una medida «ineficaz» que puede causar más perjuicios que beneficios.

Los abogados creen que la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de declarar hábil agosto, en todo o en parte, lejos de contribuir a normalizar la situación y agilizar los procedimientos va a suponer una mayor distorsión, ya que «difícilmente» se puede desarrollar una actividad normal si coincide con un periodo vacacional de jueces, magistrados, fiscales, letrados de la administración de justicia, funcionarios y resto de personal». Por eso, van a insistir en la ineficacia de la propuesta.

HERALDO

MARTES, 28 de abril de 2020

Sección: TEMA DEL DÍA
Formato: Breve (dentro de un artículo)
Firma: El Periódico

Las consecuencias del coronavirus

Bronca política por el decreto para evitar el colapso judicial

El Gobierno acordará hoy habilitar agosto y que haya funcionarios que trabajen por las tardes

Casado anuncia que no apoyará las medidas, a pesar de la colaboración de consejeros del PP

ÁNGELES VÁZQUEZ
@angelavazquez
MADRID

Si de algo presume el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, es de tratar de buscar consensos con todas las instituciones y operadores que configuran la justicia, sobre todo, cuando de lo que se trata es de modernizarla o, al menos, adaptarla a los tiempos actuales, aunque estos pasen por el covid-19. Pero todo apunta a que no va a ser posible con el real decreto que el Gobierno quiere aprobar este martes para agilizarla y evitar que colapse cuando acabe el estado de alarma y los juzgados no deban únicamente pronunciarse sobre servicios esenciales, como son las comparecencias de detenidos o las diligencias relativas a la violencia de género.

Entre las medidas que incluye el decreto para implantar en los juzgados durante los tres meses posteriores al levantamiento del estado de alarma figuran turnos para que los funcionarios también trabajen por la tarde y habilitar entre el 11 y el 31 de agosto, medida que ha levantado críticas de colegas de abogados y de jueces y fiscales.

Fuentes del Ministerio de Justicia destacan que el borrador del real decreto se ha trabajado con todas las comunidades autónomas, los colegios profesionales, las asociaciones de jueces y fiscales y los sindicatos de funcionarios, incluso se ha consultado con los portavoces de los principales grupos parlamentarios y que todos ellos lo aplaudieron.

COLABORACIÓN DEL PP Una muestra de esta colaboración se ha señalado que fue del consejero de Justicia madrileño, Enrique López, también secretario de Justicia e Interior del Partido Popular, de quien partió la propuesta de habilitar agosto, mes tradicionalmente inhábil en justicia, durante el que solo se tramitan diligencias urgentes, como comparecencias de detenidos.

Fese a ello, ante las noticias publicadas sobre el borrador del real decreto, Pablo Casado, se mostró muy crítico y anunció que no lo apoyará, entre otros



Documentos acumulados en el suelo y en las paredes de un juzgado, en el año 2013.

motivos, porque una ley orgánica «no se puede modificar por real decreto». Fuentes del ministerio, no obstante, sostienen que eso es posible, porque las modificaciones afectan solo a aspectos concretos de esas leyes, en las que no se entraba en detalle.

Casado añadió en Esradio que «no se pueden cambiar los órdenes jurisdiccionales y no se puede modificar una ley orgánica a través de un real decreto en un estado de alarma». «Lo que quiera negociar el PSOE que lo traiga al Congreso. No queremos ni negociaciones paralelas ni mesas extraparlamentarias», agregó.

Ello le dio pie para asegurar que los españoles han podido ver que el Gobierno «no es fiable en sus planteamientos ni en sus promesas electorales ni en los pac-

Rechazo del Colegio de Abogados de Zaragoza al borrador

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, a través de su decano, Antonio Morán, mostró ayer su rechazo a la habilitación del mes de agosto en los juzgados y tribunales por considerar que se trata de una medida ineficaz. De esta manera, se suma a las críticas lanzadas también por el Consejo General de la Abogacía al borrador. Morán considera que agosto debería ser inhábil y mantenerse solo para aquellos asuntos de urgencia.

tos que hace con los demás partidos», informa Europa Press.

LAS AUTONOMÍAS Preguntado al respecto, el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, restó importancia a las críticas de Casado y apeló a la «corresponsabilidad» de las comunidades autónomas para no prever problemas para la aprobación del real decreto.

Fuentes del ministerio lo presentan como una tercera pieza que se suma a las ya adoptadas para adaptar la justicia al covid-19 y a la desescalada. Son 28 artículos, con más de una docena de disposiciones, con las que se espera que la vuelta a la actividad se pueda hacer con la mayor seguridad para todos los implicados y de forma ágil para evitar la ava-

lanchar de asuntos que se presume acarreará el propio virus, como los EKTE o los relativos a concursos de acreedores.

Desde Justicia se insiste en que los plazos procesales están suspendidos y tras el estado de alarma se duplicarán y se contará con 20 días más para presentar las alegaciones o recursos que correspondan. El decreto prevé la celebración de actos procesales mediante la presencia telemática de los intervinientes para minimizar el riesgo de contagio. Eso pasa, en lo Penal, por celebrar juicios telemáticos, salvo en los supuestos de procedimientos por delitos graves, en los que la presencia física del acusado resulta necesaria. No será obligatorio la utilización de la toga para evitar compartirla. ■

MIÉRCOLES, 29 de abril de 2020

Sección: TEMA DEL DÍA

Página: 17

Formato: Artículo

Firma: Ángeles Vázquez / L.M.Gabás

Las consecuencias del coronavirus

Justicia incluye la cita previa por teléfono o correo para ir al juzgado

● **Habilita el mes de agosto y establece horarios de apertura de mañana y tarde**

● **La medida provoca escepticismo entre los jueces y críticas por parte de abogados**

ÁNGELES VÁZQUEZ / L. M. GABÁS
apazquez@elperiodico.com
MADRID / ZARAGOZA

Pocos son los que van a los juzgados sin un motivo claro, pero ahora y durante los tres meses después del levantamiento del estado de alarma, para hacerlo será necesario contar con cita previa, o por teléfono o a través del correo electrónico. Es una de las medidas previstas en el real decreto que aprobará este martes el Consejo de Ministros para adecuar la justicia a la vuelta a la actividad habitual judicial una vez comience la desescalada.

Con la cita previa para limitar «la atención presencial a los supuestos estrictamente necesarios» se contribuirá a evitar «las aglomeraciones y el trasiego de personas en las sedes judiciales» no imprescindible. A ello se sumará limitar «el acceso del público a todas las actuaciones orales», como los juicios, «atendiendo a las características de las salas de vistas».

El real decreto también prevé que los juicios se realicen telemáticamente, salvo cuando sea imprescindible la presencia del acusado, como en los delitos graves, y dispensa de la obligación



►► Funcionarios trabajando en la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

de utilizar togas, que los abogados comparten a través del correspondiente servicio presente en todas las sedes judiciales.

Entre las medidas para hacer frente al aumento de las demandas y querrelas que se interpondrán por la pandemia y por la mera recuperación de la actividad, como habilitar del 11 al 31 de agosto, el real decreto regula un procedimiento «especial y sumario» para resolver los cambios que haya producido el coronavirus en el propio régimen de visitas y de custodia de menores establecido, porque uno de los padres enfermó y el confinamiento

sorprendió con el otro, por ejemplo.

También servirá para revisar las situaciones económicas de los progenitores obligados al pago de pensiones alimenticias o de quienes las reciben, pensando «en el interés superior de los menores afectados y contribuyendo a su mejor protección».

Con respecto a las medidas más económicas, en el real decreto figuran algunas para agilizar la tramitación de los concursos de acreedores, que se prevé que aumenten sustancialmente, como la confesión de la insolvencia y la tramitación preferente de deter-

minadas actuaciones tendentes a la protección de los derechos de los trabajadores, a mantener la continuidad de la empresa y a conservar el valor de bienes y derechos.

ESCEPTICISMO / Estas nuevas medidas acordadas ayer por la tarde por el Consejo de Ministros tuvo una acogida dispar entre los diferentes operarios judiciales. Los más críticos fueron los letrados. El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón considera que no servirá de nada declarar el mes de agosto hábil cuando, en realidad, «el régimen de vacaciones

de jueces, letrados de la administración de Justicia y resto de funcionarios hace que los juzgados funcionen a medias durante casi tres meses».

Una realidad que reconoce el magistrado y miembro de la asociación Jueces para Democracia, Alfonso Ballestín, quien destaca lo complicado que va a ser poner en marcha esta propuesta «porque las vacaciones están asignadas» y, por ejemplo, «en las audiencias provinciales es necesario constituir tribunales con tres magistrados, algo que no será fácil por el derecho al descanso». Frente a ello sí ve con buenos ojos que se habiliten las tardes «para poder reseñar la actividad suspendida y así ganar tiempo».

OPINIONES / Desde la Asociación Profesional para la Magistratura, Juan José Carbonero, quieren recalcar que en el mes de agosto «ya se trabaja, aunque la actividad se reduce por las vacaciones». «Hay que tener en cuenta una cosa que en la actividad judicial también están abogados, procuradores, testigos... y no sé cómo se va a poder articular a todo el mundo cuando la tradición es que España esté de vacaciones ese mes», recalca.

El magistrado José Antonio Izuel, de Foro Independiente Judicial, muestra su recelo a la medida del mes de agosto porque «aunque no nos oponemos, tenemos miedo de que se consolide».

Diferentes visiones de las asociaciones judiciales que, por el contrario, se unifican a la hora de solicitar al ministerio «más medios y un aumento de los presupuestos y alcanzar una eficiencia como la de Hacienda».

Las medidas del Gobierno afectan directamente a los funcionarios judiciales. Desde UGT, Evangelina Jiménez, lamenta «que se nos haya excluido a la hora de tomar esta decisión». «Los funcionarios vamos a evitar el colapso, de hecho, estamos ya teletrabajando». La DGA ha puesto en marcha un plan voluntario. ■

**MEDIOS AUDIOVISUALES
(audios adjuntos)**

MIÉRCOLES, 1 de abril de 2020

- **Aragón Radio – Despierta Aragón**
Entrevista a Pilar Arnas por las modificaciones en los contratos de alquiler en el Estado de Alarma (00:06:50)
<http://www.aragonradio.es/podcast/emision/203750/>

MIÉRCOLES, 8 de abril de 2020

- **EbroFM – Esto es Aragón**
Entrevista Roberto Ferrer por lo que supone la geolocalización de los positivos en Coronavirus

DOMINGO, 12 de abril de 2020

- **Aragón TV – Aragón Noticias 1**
Colas en el informativo sobre el malestar ante medidas del CGPJ (00:10:08)
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-1-12042020-1400>
- **Aragón Radio – Boletín Noticias 12:00**
Mención sobre el malestar ante medidas del CGPJ con declaraciones de Antonio Morán (00:02:04)
<http://www.aragonradio.es/podcast/emision/204266/>

LUNES, 13 de abril de 2020

- **Aragón TV – Buenos días Aragón**
Entrevista José Antonio Sanz sobre situación de confinamiento en Estado de Alarma + malestar medidas CGPJ (01:35:00)
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/buenos-dias-aragon-13042020-0800>
- **Esradio – Las Noticias de la Tele TV**
Noticia con cortes de Antonio Morán sobre el malestar ante medidas del CGPJ (00:05:59)
<https://www.youtube.com/watch?v=Rw0gmwqGpkM&t=992s>
- **EbroFM – Esto es Aragón**
Entrevista a Antonio Morán sobre el malestar ante medidas del CGPJ
- **Aragón Radio – Boletín Noticias 15:00**
Pieza sobre el malestar ante medidas del CGPJ con declaraciones de Antonio Morán (00:04:37)
<http://www.aragonradio.es/podcast/emision/boletin-informativo-15h-13042020/>

MARTES, 14 de abril de 2020

- **Radio Zaragoza-Cadena SER – La Ventana de Aragón**
Entrevista a Antonio Morán sobre el malestar ante medidas del CGPJ (00:08:45)
https://play.cadenaser.com/audio/ser_aragon_laventanadearagon_20200414_192000_194000/

MARTES, 21 de abril de 2020

- **Ebro FM – Esto es Aragón**
Entrevista José Antonio Sanz sobre sanciones impuestas en situación de confinamiento en Estado de Alarma
<https://diarioaragones.com/category/magazine/esto-es-aragon/>

MIÉRCOLES, 22 de abril de 2020

- **Aragón TV – Noticias 1**
Pieza con declaración de Antonio Morán sobre las medidas del CGPJ (00:20:29)
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-1-22042020-1400>

LUNES, 27 de abril de 2020

- **Ebro FM- Esto es Aragón**
Entrevista Antonio Morán por la petición de COPA que se amplíe el cese de actividad a todos los profesionales y el rechazo de REICAZ a que agosto sea hábil
- **Aragón Radio – Esta es a Nuestra**
Entrevista Antonio Morán por la petición de COPA que se amplíe el cese de actividad a todos los profesionales y el rechazo de REICAZ a que agosto sea hábil
<http://www.aragonradio.es/podcast/emision/crisis-del-coronavirus-los-colegios-oficiales-piden-el-cese-de-actividad/>

MEDIOS DIGITALES

MIÉRCOLES, 1 de abril de 2020

- **Heraldo.es** – Pago Turno de Oficio (última hora)
<https://www.heraldo.es/minutoaminuto/coronavirus-ultimas-noticias-directo-31032020-1367058.html>

DOMINGO, 12 de abril de 2020

- **Gente Digital** - Malestar del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por las medidas del CGPJ
<http://www.gentedigital.es/zaragoza/noticia/2854392/el-colegio-de-abogados-de-aragon-critica-las-medidas-del-cgpj-tras-el-estado-de-alarma/>
- **La Vanguardia** – Malestar del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por las medidas del CGPJ
<https://www.lavanguardia.com/local/aragon/20200412/48445978799/el-colegio-de-abogados-de-aragon-critica-las-medidas-del-cgpj-tras-el-estado-de-alarma.html>
- **Periódico de Aragón** - Malestar del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por las medidas del CGPJ
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/abogados-aragoneses-criticar-consejo-general-poder-judicial-proponga-medidas-poco-realistas-resolver-situacion-paron-actual_1417584.html
- **Europa Press** - Malestar del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por las medidas del CGPJ
<https://www.europapress.es/aragon/noticia-colegio-abogados-aragon-critica-medidas-cgpj-estado-alarma-20200412123953.html>

LUNES, 13 de abril de 2020

- **Diario del Alto Aragón** – Artículo Opinión Ángel García Bernues sobre el malestar del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por las medidas del CGPJ
<https://www.diariodelaltoaragon.es/NoticiasDetalle.aspx?Id=1203032>
- **Heraldo.es** - Malestar del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por las medidas del CGPJ
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2020/04/13/abogados-zaragoza-huesca-teruel-advierten-declarar-habil-agosto-no-paliara-paron-juzgados-coronavirus-1369249.html>
- **Abogacía Española** – Aumento de los registros en la biblioteca virtual
<https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-registra-mas-de-1-300-consultas-en-su-biblioteca-virtual/>

- **ElDerecho.com** - Malestar del Consejo de Colegios de Abogados por las medidas del CGPJ (mención al de Aragón)
<https://elderecho.com/abogados-rechazan-habilitar-agosto-reformas-procesales-propone-cgpj-reactivar-la-justicia>

MIÉRCOLES, 15 de abril de 2020

- **Colegios Profesionales de Aragón** - Malestar del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por las medidas del CGPJ
<https://www.colegiosprofesionalesaragon.com/Noticia.asp?id=457>

JUEVES, 16 de abril de 2020

- **Heraldo.es** – Certificados de defunción en Estado de Alarma
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2020/04/16/coronavirus-aragon-registro-civil-certificados-defuncion-paralizados-online-zaragoza-1369851.html>

MARTES, 21 de abril de 2020

- **Abogacía Española** – Formación on line
<https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-apuesta-por-la-formacion-on-line/>
- **Law and Trends** – Formación on line
<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-apuesta-por-la-formacion-on-line-2.html>

MIÉRCOLES, 22 de abril de 2020

- **Abogacía Española** – Agenda
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/videoconferencia-entre-los-letrados-sobre-contrato-de-los-consumidores/>

VIERNES, 24 de abril de 2020

- **Abogacía Española** – COPA pide que se
<https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/colegios-profesionales-de-aragon-piden-que-la-prestacion-por-cese-de-actividad-se-extienda-a-todos-los-profesionales/>

MARTES, 28 de abril de 2020

- **Colegios Profesionales de Aragón** – Abogados rechazan que el mes de agosto sea hábil
<https://www.colegiosprofesionalesaragon.com/Noticia.asp?id=462>



- **Colegio Profesionales de Aragón** – Colegios Profesionales piden que el cese de actividad se extienda a todos los profesionales
<https://www.colegiosprofesionalesaragon.com/Noticia.asp?id=461>
- **Heraldo.es** - Abogados rechazan que el mes de agosto sea hábil
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2020/04/28/coronavirus-colegio-abogados-rechaza-mes-agosto-habil-1371936.html>

AGENCIAS DE INFORMACIÓN

MIÉRCOLES, 1 de abril de 2020

- **Agencia EFE**
 - “Colegio de Abogados para 467.210 euros por asistencia letrada y turno de oficio”

SÁBADO, 11 de abril de 2020

- **Agencia EFE**
 - “Colegio de Abogados de Zaragoza potencia el uso virtual de su biblioteca”
- **Europa Press**
 - “El Colegio de Abogados de Zaragoza registra más de 1.300 consultas en su biblioteca virtual”

DOMINGO, 12 de abril de 2020

- **Agencia EFE**
 - “Los abogados de Aragón molestos por el plan de Choque en Justicia del CGPJ”
- **Europa Press**
 - “El Colegio de Abogados de Aragón critica las medidas del CGPJ tras el estado de alarma”

SÁBADO, 24 de abril de 2020

- **Agencia EFE**
 - “Los Colegios Profesionales de Aragón piden extender el cese de actividad”
- **Europa Press**
 - “Colegios profesionales de Aragón piden que el cese de actividad se extienda a todos los profesionales”

LUNES, 27 de abril de 2020

- **Europa Press**
 - “El Colegio de Abogados rechaza que el mes de agosto sea hábil en la Justicia”



01/04/2020 16:13 (UTC)

[CORONAVIRUS ABOGADOS](#)

Colegio de Abogados paga 467.210 euros por asistencia letrada y Turno Oficio

Zaragoza, 1 abr (EFE).- El Colegio de Abogados de Zaragoza ha ordenado el pago a sus colegiados de las guardias del mes de diciembre de 2019, tanto de asistencia al detenido como a víctimas de violencia de género, y del Turno de Oficio del cuarto trimestre del año pasado por un importe total de 467.210 euros.

En una nota de prensa, el Reicaz explica que si bien el Gobierno de Aragón no ha hecho efectivo el importe del cuarto trimestre de 2019 (412.590 ·), se ha dado orden de pago a los colegiados con cargo a la cuenta específica de la Asistencia Jurídica Gratuita, dado que había liquidez en la misma.

Además, la Junta de Gobierno continúa reuniéndose telemáticamente para impulsar medidas que ayuden a los colegiados a los que les pueda afectar de una forma más incisiva el decreto de estado de alarma.

Las medidas que se están adoptando se realizan con prudencia dado que se desconoce por cuánto tiempo se prolongará la presente situación de crisis.

En este sentido recuerda que ya se acordó triplicar la partida presupuestaria destinada a las ayudas extraordinarias que pueden solicitar los abogados, que quedó fijada en la cantidad de 45.000 euros, aunque no se descartan adoptar más medidas.

Desde el órgano colegial zaragozano se ha planteado a la Comisión de Seguimiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón cómo se va a concretar los procedimientos urgentes en la Jurisdicción Social y la necesidad de programar una "ordenada y eficaz puesta en marcha del levantamiento de la suspensión" establecida por el decreto de Estado de alarma.

De hecho, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado incluir a los Colegios de Abogados en las Comisiones de Seguimiento constituidas en los Tribunales Superiores de Justicia.

En el caso de Aragón, los decanos de las tres provincias han delegado la representación en el Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán Durán.

Esta Comisión de seguimiento analiza regularmente los problemas surgidos en la Administración de Justicia de Aragón, propone las medidas pertinentes, y eleva al Consejo General del Poder Judicial, y otras instituciones, los problemas a resolver que quedan fuera de sus competencias.

Desde el Colegio se está haciendo todo lo posible, facilitando los medios necesarios para que los abogados de Guardia en los distintos turnos y servicios, puedan realizar la asistencia a los detenidos y víctimas en las condiciones de seguridad necesarias para evitar contagios y para ello, a los abogados que lo requieran, se les entregan mascarillas y guantes.

Además, se ha exigido a la Administración que "garantice la prestación de las guardias presenciales en condiciones de seguridad y con idénticos medios al

Metadatos

Fecha:

01/04/2020 12:00 (UTC)

Crédito:

EFE

Fuente:

EFE

Temática:[Sanidad y salud](#) » [Epidemias y plagas](#)[Justicia e interior](#) » [Poder judicial](#) » [Abogado](#)**Referencia:**

55003469520

Relevancia:

Normal



resto de funcionarios", solicitando el uso prioritario de medios de comunicación a distancia.

A través de las circulares y de la página web del Colegio de Abogados de Zaragoza, los letrados están permanentemente informados sobre las modificaciones de plazos y procedimientos que van sucediéndose cada día.

También se ha puesto a su disposición una cuenta de correo para que los abogados puedan comunicar cualquier incidencia o pregunta acerca de esta situación cambiante: emergenciascovid19@reicaz.es EFE

jls



TXT



Copiar texto plano

Contenidos sugeridos

[25/03/2020](#)

Texto

[CORONAVIRUS ABOGADOS](#)

[ICAS logra guantes y mascarillas para abogados oficio de Sevilla y provincia](#)



[23/03/2020](#)

Texto

[CORONAVIRUS ABOGADOS](#)

[El Colegio de Abogados de Sevilla suspende cuotas y pagará guantes y gel](#)



[20/03/2020](#)

Texto

[CORONAVIRUS ABOGACÍA](#)

[Abogados de oficio catalanes piden ayuda, desde la primera línea](#)



[27/03/2020](#)

Texto

[CORONAVIRUS DENUNCIA](#)

[Abogados del turno de guardia en Zaragoza reciben mascarillas y guantes](#)



[26/03/2020](#)

Texto

[CORONAVIRUS ABOGADOS](#)

[Colegio Abogados adelanta el pago del Turno de Oficio a letrados jiennenses](#)





11/04/2020 09:13 (UTC)

[CORONAVIRUS ABOGACÍA](#)

Colegio de Abogados de Zaragoza potencia uso virtual de su biblioteca

Zaragoza, 11 abr (EFE).- El Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ) ha potenciado el uso de la biblioteca por sus colegiados de forma virtual que entre enero y marzo ha registrado 1.334 consultas de colegiados, quienes tienen acceso, de forma gratuita, a una colección de libros electrónicos a través del fondo bibliográfico de la Biblioteca.

La implantación del Estado de Alarma coincidió con la ampliación de las bases de datos, por lo que se ha acelerado la implantación de este nuevo servicio, informa la institución colegial.

Además, desde el REICAZ se ha firmado un convenio de colaboración con la editorial Tirant Lo Blanch, por el que se puede acceder a su biblioteca virtual y consultar todos los libros publicados en formato electrónico de Ciencia Jurídica y Derecho, Humanidades y Ciencias Sociales.

El Colegio de Abogados de Zaragoza apuesta por la digitalización y el desarrollo de la tecnología, por lo que ha dado un paso más con la implantación de vLex, se trata de un software en abierto y gratuito para los colegiados de Zaragoza con el que podrán tener acceso a una amplia base de documentos de legislación, boletines oficiales y de jurisprudencia, además de documentación actualizada a tiempo real.

Desde la biblioteca virtual del REICAZ también se tiene acceso a los fondos de la Biblioteca de la Abogacía, dependiente del Consejo General de la Abogacía Española.

Por otro lado, desde que comenzara el Estado de Alarma, la página web del Colegio mantiene un apartado específico dedicado a la producción normativa, acuerdos de Junta, propuestas y otras iniciativas relativas a las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19.

El acceso a los servicios tecnológicos por parte de los letrados, se ha visto incrementado en las últimas semanas, sobre todo en el aumento de almacenamiento de ficheros en la nube con One Drive y en la utilización de aplicaciones como Teams y Skype para mantener videoconferencias.

En este caso, el número de usuarios de Teams se ha duplicado y el número de chats y canales usados para trabajo compartido casi se ha triplicado. También las llamadas y las reuniones a través de estas herramientas han aumentado.

EFE

jls

Metadatos

Fecha:

11/04/2020 12:00 (UTC)

Crédito:

EFE

Fuente:

EFE

Temática:

[Justicia e interior](#) » [Poder judicial](#) » [Abogado](#)
[Sanidad y salud](#) » [Epidemias y plagas](#)

Referencia:

55003527607

Relevancia:

Normal



TXT



Copiar texto plano



ARAGÓN.-El Colegio de Abogados de Zaragoza registra más de 1.300 consultas en su biblioteca virtual

ZARAGOZA, 11 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha registrado un total de 1.334 consultas, entre enero y marzo, a su biblioteca virtual. Además, el decreto del estado de alarma ha coincidido con la ampliación de las bases de datos, por lo que se ha acelerado la implantación de este nuevo servicio.

Según ha informado la institución, estas consultas han sido realizadas por los colegiados, quienes tienen acceso, de forma gratuita, a una colección de libros electrónicos a través del fondo bibliográfico de la Biblioteca.

Asimismo, desde el REICAZ se ha firmado un convenio de colaboración con la editorial Tirant Lo Blanch, por el que se puede acceder a su biblioteca virtual y consultar todos los libros publicados en formato electrónico de Ciencia Jurídica y Derecho, Humanidades y Ciencias Sociales.

El Colegio de Abogados de Zaragoza apuesta por la digitalización y el desarrollo de la tecnología, por lo que ha dado un paso más con la implantación de 'vLex', un software en abierto y gratuito para los colegiados de Zaragoza con el que podrán tener acceso a una amplia base de documentos de legislación, boletines oficiales y de jurisprudencia, así como documentación actualizada a tiempo real.

Desde la biblioteca virtual del REICAZ también se puede acceder a los fondos de la Biblioteca de la Abogacía, dependiente del Consejo General de la Abogacía Española.

COVID-19

Por otro lado, desde que comenzara el estado de alarma, la página web del Colegio mantiene un apartado específico dedicado a la producción normativa, acuerdos de Junta, propuestas y otras iniciativas relativas a las medidas para evitar la propagación de la COVID-19.

El acceso a los servicios tecnológicos por parte de los letrados, se ha visto incrementado en las últimas semanas, sobre todo en el aumento de almacenamiento de ficheros en la nube con 'One Drive' y en la utilización de aplicaciones como 'Teams' o 'Skype' para mantener videoconferencias.

En este caso, el número de usuarios de 'Teams' se ha duplicado y el número de chats y canales usados para trabajo compartido casi se ha triplicado. También las llamadas y las reuniones a través de estas herramientas han aumentado.



12/04/2020 09:21 (UTC)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)

Los abogados de Aragón molesto por el Plan de Choque en Justicia del CGPJ

Zaragoza, 12 abr (EFE).- El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón muestra su malestar ante el documento elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, sobre medidas organizativas y procesales para el Plan de Choque en la Administración de Justicia tras el Estado de Alarma.

En este sentido, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón manifiesta que la administración de justicia, a consecuencia de la declaración del estado de alarma motivado por la COVID-19, ha cesado su actividad casi por completo, a salvo, únicamente, los escasos servicios considerados esenciales, una parálisis que contrasta con el funcionamiento normal de otros sectores de la administración, sobre todo la recaudadora (TGSS y AEAT) y de la autoridad laboral, por motivos obvios.

En una nota de prensa, el Consejo considera que se podrían estar haciendo muchas cosas -sin perjudicar las garantías de salud de los funcionarios, que es, desde luego un fin prioritario-, como avanzar en la tramitación de los asuntos, sin celebrar vistas y evitando la concentración de personas porque el presente parón de la justicia "viene a agravar en muchos casos unos retrasos y problemas crónicos".

Por ello recrimina al CGPJ que no diga nada que vaya encaminado a reactivar el funcionamiento de la administración de justicia y por el contrario, propone un extensísimo paquete de medidas, muchas de las cuales necesitan de reformas legislativas de calado, que "no es momento de acometer".

"El plan de choque debe regirse por una visión realista de los problemas buscando soluciones que ya estén al alcance, si queremos que sean eficaces", afirma.

"No es de recibo emprender reformas legislativas de la enjundia de las que se pretende por el CGPJ, sin un debate sosegado y amplio. En muchos casos, las propuestas afectan al propio diseño de nuestro proceso, a los principios que lo configuran, y a derechos fundamentales como el de acceso a los tribunales y a obtener de ellos una resolución fundada en derecho, que se verían, desgraciadamente y si las propuestas siguen adelante, cercenados o seriamente limitados", incide la citada nota.

"Es ilusorio pretender, en las actuales circunstancias y como por ensalmo, solucionar todos los problemas que la justicia arrastra desde años; y no es admisible pretender hacerlo con limitación de derechos y garantías", argumenta.

También apunta un trasfondo corporativo de las medidas propuestas que proponen que el mes de agosto del presente año 2020 sea hábil a todos los efectos y en todos los órdenes jurisdiccionales, si bien, "sin perjuicio del escrupuloso respeto al disfrute de las vacaciones anuales de los miembros del Poder Judicial", a la vez que dice: "como si los demás, los profesionales, no tuviesen igual derecho al descanso".

La citada nota recuerda que la habilitación del mes de agosto puede ser "inútil o

Metadatos

Fecha:

12/04/2020 09:07 (UTC)

Temática:[Sanidad y salud](#) » [Epidemias y plagas](#)[Justicia e interior](#) » [Poder judicial](#) » [Administración de justicia](#)**Referencia:**

55003531563

Relevancia:

Normal



tener efectos contraproducentes", pues la práctica de año tras año demuestra que el régimen de vacaciones de jueces, letrados de la administración de justicia y el resto de funcionarios, provoca que los juzgados, en realidad, funcionen a medias durante casi tres meses.

"El mes de agosto debe mantenerse inhábil y concentrar las vacaciones en ese mes, salvo la de quienes han de mantener los servicios esenciales, con lo que se conseguirá una mayor eficacia", demanda.

"La abogacía –también otros colectivos y profesionales- a través del CGAE y sus representantes en las comisiones de seguimiento de las Comunidades Autónomas, viene colaborando y proponiendo soluciones con la solvencia que proporciona conocer el día a día en el funcionamiento de los juzgados", concluye la nota del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón. EFE

jls



Contenidos sugeridos

[10/04/2020](#)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)

[Colegio Abogados Sevilla: plan del CGPJ es "reforma legislativa encubierta"](#)

Texto



[10/04/2020](#)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)

[Colegio Abogados ve en Plan de Choque de CGPJ un "ataque frontal" a derechos](#)

Texto



[10/04/2020](#)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)

[Colegio Procuradores Sevilla rechaza plan de choque de CGPJ tras coronavirus](#)

Texto



[02/04/2020](#)

[CORONAVIRUS JUSTICIA](#)

[Poder Judicial se prepara para un aluvión de casos en juzgados tras la alarma](#)

Texto



ARAGÓN.-Coronavirus.- El Colegio de Abogados de Aragón critica las medidas del CGPJ tras el estado de alarma

ZARAGOZA, 12 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón ha manifestado su malestar ante el documento elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), sobre medidas organizativas y procesales para el Plan de Choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma, según han informado en un comunicado.

La institución ha criticado que la administración de justicia, a consecuencia de la declaración del confinamiento por la COVID-19, haya cesado su actividad casi por completo salvo "los escasos servicios considerados esenciales" mientras se produce el "funcionamiento normal de otros sectores de la administración" como la recaudadora (TGSS y AEAT) y de la autoridad laboral.

A su juicio, se podrían estar haciendo "muchas cosas sin perjudicar las garantías de salud de los funcionarios" como es avanzar en la tramitación de los asuntos, sin celebrar vistas y evitando la concentración de personas. "El presente parón de la justicia viene a agravar en muchos casos unos retrasos y problemas crónicos", han lamentado.

Por el contrario, el CGPJ ha propuesto "un extensísimo paquete de medidas", muchas de las cuales "necesitan de reformas legislativas de calado que no es momento de acometer", ha considerado el Colegio de Abogados. "El plan de choque debe regirse por una visión realista de los problemas buscando soluciones que ya estén al alcance, si queremos que sean eficaces", han destacado.

"No es de recibo emprender reformas legislativas de la enjundia de las que se pretende por el CGPJ, sin un debate sosegado y amplio. En muchos casos, las propuestas afectan al propio diseño de nuestro proceso, a los principios que lo configuran, y a derechos fundamentales como el de acceso a los tribunales y a obtener de ellos una resolución fundada en derecho, que se verían, desgraciadamente y si las propuestas siguen adelante, cercenados o seriamente limitados", han sostenido.

Además, han calificado de "ilusorio" pretender, en las actuales circunstancias "solucionar todos los problemas que la justicia arrastra desde años" y han asegurado que "no es admisible pretender hacerlo con limitación de derechos y garantías".

AGOSTO HÁBIL

En concreto, el Colegio se ha referido a la propuesta del CGPJ de que el mes de agosto del presente año 2020 sea hábil a todos los efectos y en todos los órdenes jurisdiccionales, si bien, "sin perjuicio

del escrupuloso respeto al disfrute de las vacaciones anuales de los miembros del Poder Judicial". "Como si los demás, los profesionales, no tuviesen igual derecho al descanso", han afeado.

A este respecto, han indicado también que la habilitación del mes de agosto puede ser "inútil" o "tener efectos contraproducentes," pues la práctica demuestra que el régimen de vacaciones de jueces, letrados de la administración de justicia y el resto de funcionarios, provoca que los juzgados, en realidad, "funcionen a medias durante casi tres meses".

"El mes de agosto debe mantenerse inhábil y concentrar las vacaciones en ese mes, salvo la de quienes han de mantener los servicios esenciales, con lo que se conseguirá una mayor eficacia".

Por ello, la abogacía, a través del CGAE y sus representantes en las comisiones de seguimiento de las comunidades autónomas, ha defendido su colaboración y propuesta de soluciones "con la solvencia que proporciona conocer el día a día en el funcionamiento de los juzgados".

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Buscar

Texto Aragón
Sin límite

Texto

24/04/2020 13:26 (UTC)

[CORONAVIRUS EMPLEO](#)

Colegios Profesionales de Aragón piden extender el cese de actividad

Zaragoza, 24 abr (EFE).- La Asociación de Colegios Profesionales de Aragón (COPA) ha instado al Gobierno de Aragón a que adopte medidas para que la prestación extraordinaria por cese de actividad se extienda a todos los profesionales afectados por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

La COPA quiere que en la medida se incluya también a los profesionales que desarrollan su actividad mediante la adscripción a una Mutualidad Alternativa al RETA que "hasta ahora han quedado fuera", explica en una nota de prensa el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza y presidente de la COPA, Antonio Morán.

Con esta iniciativa se pretende que se ofrezca solución a una situación, a juicio de la institución, "claramente discriminatoria", debido a que el RD-ley 8/2020, de 17 de marzo, omitió que los autónomos adscritos a Mutualidades alternativas al RETA puedan acceder a estas prestaciones, "sin motivación de ningún tipo y contraviniendo decisiones judiciales que habían determinado la necesaria equiparación de ambos regímenes".

Una situación en la que se encuentran, según la COPA, diferentes profesiones como la de arquitectura, químicos, procuradores, graduados sociales, arquitectura técnica o abogacía.

La institución recuerda que varias Comunidades Autónomas, como la de Madrid, Navarra y Andalucía, ya han aprobado medidas específicas para corregirla y han establecido medidas que incorporan a los profesionales adscritos a Mutualidades.

Por ello, desde la Asociación de Colegios se ha remitido a la Delegación del Gobierno en Aragón, para hacer llegar la reivindicación, y que desde el Gobierno central se revise esta circunstancia. EFE

mrl



TXT



Copiar texto plano

Metadatos

Fecha:

24/04/2020 12:56 (UTC)

Temática:[Sanidad y salud](#) » [Enfermedades](#) » [Enfermedades víricas](#)**Referencia:**

55003609454

Relevancia:

Normal

Contenidos sugeridos

[17/04/2020](#)

Texto

[CORONAVIRUS EMPLEO](#)[Graduados Sociales niegan retraso en tramitación de prestaciones por ERTEs](#)

ARAGÓN.-Coronavirus.- Colegios Profesionales de Aragón piden que el cese de actividad se extienda a todos los profesionales

ZARAGOZA, 24 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Asociación de Colegios Profesionales de Aragón ha planteado al Gobierno autonómico que adopte medidas para que la prestación extraordinaria por cese de actividad se extienda a todos los profesionales afectados por la declaración del estado de alarma ante la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En concreto, solicitan que se incluya a los que desarrollan su actividad mediante la adscripción a una mutualidad alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) "que, hasta ahora han quedado fuera", ha explicado el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza y presidente de la asociación colegial mencionada, Antonio Morán.

En una nota de prensa, esta entidad ha precisado que los colegios profesionales quieren que se ofrezca una solución a la situación "claramente discriminatoria" ocasionada por el real decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, que "omitió que los autónomos adscritos a las mutualidades alternativas puedan acceder a estas prestaciones, sin motivación de ningún tipo y contraviniendo decisiones judiciales que habían determinado la necesaria equiparación de ambos regímenes".

En esta situación se encuentran diferentes profesiones, como arquitectos y arquitectos técnicos, químicos, procuradores, graduados sociales o abogados.

Varias Comunidades autónomas, como Madrid, Navarra y Andalucía, han aprobado medidas específicas para corregir esta situación, estableciendo medidas que incorporan a los profesionales adscritos a mutualidades.

Desde la Asociación de Colegios también se ha comunicado esta reivindicación a la Delegación del Gobierno de España en Aragón y para que desde el Ejecutivo central se revise esta circunstancia.

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ARAGÓN.-Coronavirus.- Zaragoza.- El Colegio de Abogados rechaza que el mes de agosto sea hábil en la Justicia

ZARAGOZA, 27 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Zaragoza se ha unido al "rechazo" del Consejo General de la Abogacía a que se habilite el mes de agosto en los juzgados y tribunales ya que se trata de una medida "ineficaz", han señalado, tras manifestar el Ministerio de Justicia su intención de implantar esta medida, propuesta que ya realizó el Consejo General del Poder Judicial.

El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, ha manifestado en una nota de prensa que el derecho a las vacaciones del resto de operadores jurídicos, los funcionarios públicos, "generará que durante los meses del periodo estival éstos disfruten de sus permisos, funcionando así los órganos judiciales sin la totalidad de sus efectivos humanos".

Ha añadido que por parte del Consejo General de la Abogacía se propuso que se concentrasen las vacaciones en un solo mes, agosto, "para conseguir la máxima efectividad y eficacia en el resto de los meses".

"Añádase a lo anterior el riesgo de que en el mes de agosto los ciudadanos puedan desatender los llamamientos y plazos que puedan ordenar los tribunales", ha apostillado.

El Colegio de Abogados de Zaragoza ha recordado que este domingo, 26 de abril, el Consejo General de la Abogacía Española ha acordado reiterar el compromiso de esta profesión "en la defensa de los intereses de la sociedad española en estos momentos tan difíciles" derivados de la crisis de la COVID-19, "en los que las consecuencias económicas van a exigir redoblar los esfuerzos para conseguir la reactivación de la Administración de Justicia en el menor tiempo posible".

Asimismo, se mostró la "oposición" de la abogacía a las medidas "que resultando ineficaces perjudiquen a la buena marcha de la Administración de Justicia y resulten lesivas para el ejercicio del derecho de defensa".

Concretamente, se expuso que declarar hábil el mes de agosto, en todo o en parte, "lejos de contribuir a normalizar la situación y agilizar los procedimientos va a suponer una mayor distorsión, ya que difícilmente se puede desarrollar una actividad normal si coincide con un periodo vacacional de jueces, magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, funcionarios y resto de personal".

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.